N. 178 BARCELONA.—MIERCOLES 6 DE AGOSTO DE 1879. 4785

EL DILUVIO.

DIARIO POLÍTICO.

DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

TRAJES INGLESES á medida, á 10 y 12 duros.—Rambla Santa Mónica, 8.

DIVERSIONES PARTICULARES.

Sociedad Nueva La Feliuense.—Invita á todas las sociedades de los afueras para los bailes que tendrán lugar el dia 11 del actual, en el entoldado levantado por el señor Baliarda, principiando por la mañana á las diez; por la tarde á las cinco y por la noche á las once.—La Comision.

CRONICA LOCAL.

Hemos recibido una carta firmada por don Pablo Torelló, presidente de la Junta de la Casa de Caridad, en la que nos dice lo siguiente, que nuestra imparcialidad nos obliga á publicar:

«En vista del suelto que el periódico de su direccion ha publicado en su número de ayer (lunes), asegurando que el domingo último *tres desgraciadas jóvenes desaparecieron de la Casa de Caridad y fueron á parar á cierta casa de la calle de San Ramon*, debo declarar que esta noticia debida á los primeros informes ha resultado completamente equivocada. Lo sucedido se reduce á que tres niñas de 12 á 13 años se separaron de sus compañeras durante el paseo para ir á visitar á sus familias, segun han declarado éstas al presentarse ayer á las oficinas del asilo para poner el hecho en conocimiento de la Direccion.»

Unicamente contestaremos á esto, que muchas de las noticias locales, las que se refieren especialmente á asuntos de policía, se nos proporcionan en la Comandancia de municipales enseñándosenos los partes que los cabos de aquel cuerpo remiten á su jefe. La noticia que motiva estas líneas, es una de aquellas, y solo diremos que al publicarla nos hemos concretado á referir lo que se decia en un parte que en la Comandancia se nos enseñó, y que aun rebajamos el subido color que aquel tenia. En su virtud el señor Torelló debe dirigirse tambien á la Comandancia de municipales y rectificar lo que allí consta.

—A consecuencia de un choque entre un coche del tranvia y un carro en la calle Mayor, frente á la de San Juan, de la Barceloneta, sufrieron varias contusiones ayer dos niñas que iban en la plataforma delantera del primero, las cuales despues de curadas en una botica vecina por el señor Pozo, fueron trasladadas en un coche á sus respectivos domicilios.

—El voluminoso tomo que contiene las composiciones premiadas en los Juegos Florales de Barcelona, ha sido impreso en la imprenta de *La Renaixensa*, y contiene poesías, trabajos en prosa y dos obras dramáticas de los Maestros En Gay Saber don Federico Soler y don Francisco Ubach y Vinyeta, titulada la del último *Joan Blanes* y *Lo dir de la gent*.

—En una esquina de la calle de Santa Margarita y de la de S. Pablo fué atropellado ayer por una tartana un transeunte, que tuvo que ser auxiliado en la casa de Socorro del distrito cuarto.

—A las cinco de la tarde de hoy debe reunirse la Junta ó Administracion del Hospital de Santa Cruz para resolver cual corresponde en vista de las ternas formuladas por el Tribunal de las oposiciones á dos plazas de médicos agregados de aquel Asilo, que tanto han dado que decir estos dias. Por de pronto se habla ya de uno de los individuos de aquella Junta, el canónigo señor Morgades, que ninguna responsabilidad tendrá en la eleccion que se haga, puesto que, habiéndose ausentado de esta capital,

segun nuestras noticias, no tomará parte en la votacion. Es de advertir que la sesion de hoy es la tercera que se celebra sin tomar resolucion alguna sobre el particular, contra la costumbre de dicha Junta que en casos parecidos suele resolver en la primera sesion despues de conocidas las ternas. Estaremos á la mira de este asunto.

—Debemos á la amabilidad del Jefe de los trabajos estadísticos de la provincia de Barcelona don Enrique de Rocas y de la Junta provincial un ejemplar de la Memoria relativa á los resultados obtenidos por dicha Junta en el censo general de la poblacion de 1877. La examinaremos con la detencion que merece lo mas pronto que nos sea posible.

—En una droguería de la calle del Mediodía un niño sufrió ayer una contusion en un dedo, causada por habérsele caido encima una caja de bastante peso. Tuvo por tal causa que ser curado en la Casa de Socorro del Distrito.

—Dos sugetos que pasaban la noche al raso en la Muralla de Mar, y que además carecian de documentos de seguridad y de domicilio conocido, han sido detenidos la noche última y conducidos á los calabozos de la Casa Consistorial, en donde cuando menos se han resguardado del relente.

—Un anciano que pasaba por la calle de Urgel ha tenido la desgracia de fracturarse una pierna, por cuya razon ha sido trasladado al Hospital de Santa Cruz.

—Los servicios prestados por la Guardia municipal en el mes de julio fueron los siguientes: Detenciones: 8 por heridas, 41 por robo ó hurto, 3 por expendicion de moneda falsa, 22 por indocumentados y sin domicilio, 3 por otros delitos. Ha prestado auxilio á 67 heridos en riña, 40 heridos en el trabajo y 6 en casos de incendio.

—A causa de habérsenos dado equivocada la noticia de los bailes que los dias 10 y 11 del corriente mes tendrán lugar en San Feliu de Llobregat, con motivo de ser la fiesta mayor del citado pueblo, la reproducimos afirmando que habrá baile la mañana, tarde y noche del dia 11 en un entoldado levantado por Ballarda de Molins de Rey, cuyo programa será ejecutado por la orquesta de los *Vells* de Martorell.

—Cerca de la Aduana han sido encontradas esta noche dos cajas llenas de géneros de regulares dimensiones, y que han sido conducidas á las Casas Consistoriales en donde quedan á disposicion del que acredite ser su dueño.

—De *La Correspondencia de Cataluña:*

«Hemos recibido varias quejas referentes á la mala calidad de los alimentos que el actual contratista de estas cárceles nacionales suministra á los infelices presos; y no sucede solo con los de los patios, sino tambien con los de la enfermería, que es lo mas censurable.»

BOLSIN.—Consolidado quedaba á las 10 1|2 mañana á 15'35 dinero.

FALLECIDOS desde las 12 del dia 5 hasta las 12 del dia 6 de agosto.

Casados 3.—Casadas 4.—Viudos 1.—Viudas 1.—Solteros 1.—Solteras 1.
Niños 6.—Niñas 8.—Abortos 3.—Nacidos: Varones 6.—Hembras 4.

CORREO DE PROVINCIAS.

De *Las Circunstancias* de Reus del dia 6:

«El último mártes sucedió en el barrio de Remolinos (Tortosa) un caso bastante original. Hace cinco años que se perpetró un crímen en Batea, cuya víctima fué una pobre mujer que, con dos hijas, vivia honradamente en dicho pueblo. El criminal no pudo ser habido. Desamparadas las dos huérfanas, una de ellas, llamada Magdalena, vino á acojerse en una casa del barrio citado. El mártes permanecia sentada en el umbral de la puerta, cuando vió venir un pobre que pedia limosna pareciéndole que este era el que años antes habia asesinado á su madre, por cuyo motivo dió aviso al alcalde de barrio, quien á su vez lo puso en conocimiento de la guardia civil. El presunto criminal aprovechó estos instantes para escurrir el bulto: pero al poco rato fué detenido en una taberna del inmediato arrabal de Jesús por el esposo de Magdalena y una pareja de la guardia civil.»

HORAS EN QUE SALEN LOS TRENES DE FERRO-CARRILES.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

LINEA DEL LITORAL Ó SEA DE MATARÓ.—TRENES DESCENDENTES

	Mañana			Tarde		
	hs. m.	hs. ms.	hs. ms.	hs. m.	h. m.	hs. ms.
Trayecto de Barcelona á Portbou y Cerbére					3	
Idem de Barcelona á Figueras					3	
Idem de Barcelona al Empalme	4 35			12 30		
Idem de Barcelona á Arenys	4 35	7 35		12 30	3	5 35
TRENES ASCENDENTES.						
Trayecto de Portbou a Barcelona	4 30					
Idem de Gerona a Barcelona	4 35	7 15				
Idem del Empalme á Barcelona	5 37	8 11				5 4
Idem de Arenys á Barcelona	5	7 2	9 22		2 30	6 26

NOTA.—Los trenes de esta línea saldrán de la estacion n. 2 en el paseo de frente la Aduana.

LINEA DEL INTERIOR Ó SEA DE GRANOLLERS.—TRENES DESCENDENTES

Trayecto de Barcelona á Portbou y Cerbére	5 20		1 15			
Idem de Barcelona á Figueras	5 20		1 15			
Idem de Barcelona al Empalme	5 20		1 15			
Idem de Barcelona á Granollers	5 20	6 5			4 35	
Idem de Figueras á Cerbére	5 26					
TRENES ASCENDENTES.						
Trayecto de Portbou á Barcelona			1			
Idem de Figueras a Barcelona				2 10		
Idem de Gerona á Barcelona					3 57	
Idem del Empalme á Barcelona		8 15			5 1	
Idem de Granollers á Barcelona	7 10	9 56		2 30	6 30	
Idem de Portbou á Figueras					5 20	

Los trenes que salen de Barcelona á las 5'20 de la mañana y 4'35 de la tarde, y de Granollers á las 7 10 mañana y 6'30 tarde, enlazan con los de la linea de San Juan.

Servicio suplementario entre Barcelona y San Andrés para los dias festivos.

Salidas de Barcelona.—10, 11 y 11'45 mañana; 12'30, 2, 2'45, 3'50, 5, 5'50, 6'35 y 7'40 tarde.

Salidas de San Andres.—10'20 y 11'20 mañana; 12'5, 12'50, 2'20, 3'5, 4'10, 5'20, 6'10, 6'55 y 8 tarde.

LINEA DE TARRAGONA.—TRENES ASCENDENTES.

Trayecto de Barcelona á Tarragona	4 15	5				5 45
Idem de Barcelona á Villafranca	4 15	5	12			5 45
Idem de Barcelona á Martorell	4 15	5	8 y 12		3	5 45
TRENES DESCENDENTES						
Trayecto de Tarragona á Barcelona	5 30				5 15	6 40
Idem de Villafranca á Barcelona		7 14		5 15	6 57	8
Idem de Martorell á Barcelona	5 30	8 5	12	6 14	7 51	8 42

Los relojes de estas líneas se arreglan por el Meridiano de Madrid.

Los trenes generales de Barcelona á Tarragona de las 4'15 mañana y 5'45 tarde son directos hasta Valencia.

FERRO-CARRIL DE LERIDA A REUS Y TARRAGONA.

De Tarragona á Reus y Lérida.—Salen á las 7'20 mañana y 3 tarde.

De Tarragona á Reus.—Salen á las 9'15 mañana, 12'30 y 7 tarde y 9'40 noche.

De Reus á Tarragona.—Salen á las 4'40, 8'36 y 11'45 mañana, y 4'15 y 5'40 tarde.

De Lérida á Reus y Tarragona.—Salen á las 5'20 mañana y 2'30 tarde.

FERRO-CARRIL DE GRANOLLERS A SAN JUAN DE LAS ABADESAS.

Trayecto de Granollers á Torelló, á las 6'28 mañana, y á las 5'45 tarde.

Trayecto de Torelló á Granollers, á las 4'26 mañana y á las 4 tarde.

FERRO-CARRIL DE ZARAGOZA A BARCELONA.

Trenes ascendentes.	Salida.	Llegada.	Trenes descendentes.	Salida.	Llegada.
Barcelona a Manresa	6' mañ.	9' mañ.	Tardienta a Huesca	2'49 mañ.	3'43 mañ.
Id. a Zaragoza	10' »	8'45 n.	Manresa a Barcelona	5' »	7'55 »
Id. a id.	2'15 tard.	5'15 mañ.	Zaragoza a Barcelona	6'20 »	5'20 tard.
Id. a Manresa	6' »	9' n.	Tardienta a Huesca	8'33 »	9'27 mañ.
Huesca a Tardienta	7'15 mañ.	8'03 mañ.	Manresa a Barcelona	6' tard.	8'55 n.
Id. a id.	5'48 tard.	6'36 tard.	Zaragoza a Barcelona	9'25 n.	12'50 tard.
Id. a id.	11'35 n.	12'23 n.	Tardienta a Huesca	7'05 n.	8' n.
Sariñena a Zaragoza	6'07 mañ.	11'45 mañ.	Zaragoza a Sariñena	3' tard.	8'52 n.

Los relojes de la línea están arreglados con el Meridiano de Madrid.

FERRO CARRIL DE SARRIA A BARCELONA.—TRENES ASCENDENTES.

Salen de Barcelona á las 5'30, 6, 6'30, 7, 7'30, 8, 8'30, 9, 9'30, 10, 10'30, 11, 11'30 y 12 de la mañana. Por la tarde á las 12'30, 1, 1'30, 2, 2'30, 3, 3'30, 4, 4'30, 5, 5'30, 6, 6'30, 7, 7'30, 8, 8'30 y 9.

TRENES DESCENDENTES.—Salen de Sarriá á las 5, 5'30, 6, 6'30, 7, 7'30, 8, 8'30, 9, 9'30, 10, 10'30, 11, 11'30 y 12 mañana.—Por la tarde á las 12 30, 1, 1'30, 2, 2'30, 3, 3'30, 4, 4'30, 5, 5'30, 6, 6'30, 7, 7'30, 8 y 8'30.

Nota.—En los dias festivos continuará el servicio hasta las 9'30 en Sarriá y las 10 en Barcelona.

LAS PROFESIONES DE LAS MUJERES DE CLASE MEDIA. (1)

Admira la imprevision de muchos padres, que sin fortuna que trasmitir á sus hijas, las dejan aguardar tranquilamente un porvenir dudoso, quizá cruzado de peligros y tristezas, sin preocuparse de asegurarles el bienestar. La mayoría de las mugeres pobres que no forman familia (y cuenta que considerándose el matrimonio «una carrera, se sigue» á todo trance, siendo causa la falta de horizontes para abrirse camino en el mundo de muchas uniones inmorales) vienen á quedar sujetas á los rendimientos del trabajo de aguja, que una espantosa concurrencia, reduce á mucho menos de lo necesario. Importa para evitar esto enseñarles una profesion; que el trabajo en vez de recurso extraordinario en caso de desgracia, correspondiendo por lo general al hombre, se considere propio de ambos sexos, y sirva á la muger para adquirir independencia y hasta para elevarse mas y mas en el hogar doméstico. Aun á las mugeres casadas conviene trabajar en muchos casos, diga lo que quiera una galantería falsa, que, por colocarlas en un trono de flores, las condena quizá á la desesperacion, ante la impotencia de ser útiles á sus familias. Cuando la salud del marido se agota por un rudo trabajo, algun derecho tiene á que le auxilie la compañera de su vida. De alguien que no sea extraño han de obtener los hijos el alimento necesario, cuando la ganancia del padre no baste para satisfacer todas las necesidades; y sin extremar el caso, una comodidad, un medio mas de cultura, valen la pena de que la muger consagre algunas horas de su desocupada existencia al trabajo retribuido. En la esfera económica, como en todas, tócale un papel activo; algo mas que «carga» puede ser en la familia.

Para que este ideal de la muger que vive por sí y auxilia á otros con su retribucion se realice, es necesario proporcionarles trabajos propios de su delicada complexion, un medio tambien de condiciones especiales. El taller y la fábrica no sirven; la ocupacion fuera de casa no conviene á muchas; el trabajo en ella es mejor para todas.

A mas de las escasas profesiones lucrativas que desempeñan hoy, y de las que el Estado podria abrirles, tienen muchas otras en que entrar desde luego.

La pintura de abanicos, que va desarrollándose mucho entre nosotros, hasta el punto de haber hoy en Madrid cincuenta ó mas personas consagradas á ella con mucho éxito, proporciona á los copistas regulares de flores y paisajes sencillos de veinte á cuarenta reales por cuatro ó cinco horas de trabajo al dia. Mugeres hay que ganan sin fatigarse cinco ó seis duros.

Les convendria tambien ocuparse en delinear. No contando con asistencia diaria á oficinas, que, combinada con trabajos extraordinarios, es el medio de obtener mayor retribucion, por los inconvenientes que de ella resultarian dadas nuestras actuales costumbres; trabajando en sus casas pueden ganar de treinta y seis á cuarenta reales. El tipo mínimo de retribucion, es una peseta por el trabajo de una hora, y no hay exageracion en pensar que la generalidad de las mugeres que se dedicasen á esto, llegaran á ser medianos delineantes. Pudiendo interrumpirse con frecuencia esta ocupacion, resulta muy á propósito para las mugeres que por vivir en familia no trabajan asiduamente; y los inconvenientes de la eventualidad, que no son grandes (dado que los delineantes en general no sobran, aumentando á veces la falta de concurrencia los honorarios de tal modo, que ascienden á ciento y ciento veinte reales al dia) se evitarian constituyendo un centro bajo la proteccion de personas técnicas interesadas por instruccion de la muger.

El grabado en acero se retribuye bien; pero el escaso número de láminas por este procedimiento que hoy se encargan y la casi absoluta falta de industrias en nuestro país que requieran su empleo, hacen la profesion de grabador en metales, si pingüe para los que se elevan mucho, improductiva para las medianías. No lo recomendamos por eso á las mujeres.

Otra cosa es el grabado en madera, que, á diferencia del anterior, tiene gran aplicacion. Basta llegar á ayudante de taller para ganar de ocho á diez pesetas con seis ú ocho horas de ocupacion. Haciendo cosas originales, aunque sean de escasa importancia, la retribucion aumenta mucho.

La litografía y el cromo ofrecen tambien trabajo consecuente sin asistencia á talleres; el de preparacion de las piedras. A los dibujantes de tarjetas se paga por término medio de treinta á cuarenta reales, y á los de láminas de cuarenta á sesenta.

En la fabricacion de metales finos hay operaciones que han de ejecutarse en talleres concurridos, por la dependencia en que están unas de otras, é imponen además gran fatiga las de fundicion. Pero el modelado, el trabajo en el torno y á cincel exigen delicadeza, habilidad, arte mas que otra cosa, y se pueden hacer con una ganancia de veinte ó treinta reales en la casa propia, donde bastará á lo sumo disponer un taller de tres ó cuatro metros en cuadro. Hoy ejecutan solamente el bruñido por un jornal de ocho ó diez reales con diez horas de trabajo.

En la bisutería de oro se ocupan tambien en bruñir, ganando de doce á veinte reales. Dedicados á la construccion y esmalte de objetos, podrian llegar á treinta, y engastando piedras en la joyería rica, quizá á sesenta ó setenta.

El damasquinado se generaliza mucho, estando hechas por una señora las obras mas importantes de esta clase que hoy se ejecutan en Madrid. Es ejemplo que importa tener muy en cuenta.

La aptitud necesaria para estas ocupaciones que ofrece á las mugeres la industria de Ma-

---

(1) El pensamiento de este artículo es de una distinguida dama de nuestra aristocracia, cuya generosa iniciativa encuentra para cada necesidad social un remedio.

drid y las demás análogas, pueden adquirirla por sí, pero venciendo muchas dificultades y mediante una iniciativa que no puede exigírseles hoy. Es preciso quitar al aprendizaje lo que tiene de largo y penoso, y para esto crear numerosas escuelas de dibujo, de sus aplicaciones técnicas á los distintos ramos de la industria, de comercio, como la que con tanto éxito ha establecido la «Asociacion para la enseñanza de la muger,» etc.

Con escuelas especiales que tuvieran al propio tiempo carácter de talleres, para que las alumnas se ejercitaran mucho y su mantenimiento fuese menos costoso, se podria pensar tambien en la restauracion de ciertas industrias, como la encajera, que tanto influye en la riqueza de las comarcas donde existe, y la de la seda, que proporciona ocupacion y bienestar á las mujeres de una vasta zona en derredor del centro manufacturero.

La escuela de la isla de Burano, fundada en 1872, hoy bajo la proteccion de la ilustre reina Margarita de Saboya, ha hecho rapidamente de un pueblo miserable de pescadores otro que vive en la abundancia. Las muchachas de la isla, no ha mucho tiempo desarrapadas y ociosas, hacen, bajo una direccion inteligente, encajes dignos de figurar al lado de los de «punto,» de Venecia del siglo XVII, que se pagan á mil y dos mil francos el metro, llegando á obtener salarios hasta de cuatro por trabajar los ratos que los cuidados domésticos les dejan libres. Aun sin llegar á tanto, bastante se conseguiria reproduciendo nuestros antiguos encajes.

La industria de la seda, por la gran variabilidad del pedido propia de los artículos de lujo, que no consiente el trabajo continuo en grandes artefactos, sin obstáculos de acumulacion excesiva y crisis terribles, es esencialmente descentralizadora. Donde quiera que hay una fábrica de esta clase de tejidos, aparecen pequeños talleres para las mugeres de una familia ó de tres ó cuatro reunidas, en los cuales trabajan sin los inconvenientes de asistencia á aquella. Pues bien; tal vez se obtendrian resultados haciendo los damascos en que sobresalimos tanto durante los siglos XVI y XVII y en tiempo de Cárlos III y Cárlos IV por las fábricas de Talavera, Toledo y Valencia; y como cosa mas característica todavía, imitaciones de las telas árabes de Granada y Almería, y mudejares de Pastrana que, como todo lo árabe, se conocen y estiman mucho en el extranjero.

Buscadas hoy las cosas antiguas, no como raras, sino por su belleza, carácter y el recuerdo que despiertan, es la actual época de imitaciones. La rapidez con que sube el nivel de la cultura artística asegura la salida de los productos arqueológicos. Estas circunstancias deberian estimularnos para restablecer con general provecho las industrias de barro cocido, loza, porcelana, cristales, y muy singularmente en el de las mugeres, las dos de que hemos hecho mencion especial.—R. Torres Campos.

(De «El Liberal».)

CRONICA COMERCIAL.

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER AL MEDIO DIA DE HOY.

De Cardiff en 10 dias, vapor Barambio, de 252 ts., c. don José R. Canal, con 806 toneladas carbon á don Ramon Ramos.

De Cette en 15 horas, vapor Rápido, de 272 ts., c. don José Calzada, con 45 bultos drogas á los señores hijos de Vidal y Ribas, 34 idem idem á los señores Alomar y Uriach, 20 idem idem á don Fernando Rús, 20 idem idem á don Amadeo Crós, 24 idem maquinaria á los señores Capdevila y Más, 50 idem lana y ferreteria á los señores Ferrer hermanos, 35 cajas quesos á don Baldomero Luis, y otros efectos.

De Palma en 12 horas, vapor Mallorca, de 282 ts., c. don Nicolás Morey, con 37 bultos obra de palma á don J. Matas, 52 idem idem á don Antonio Puig, 100 cajas jabon á don Francisco Antich, 50 cuarteras alcaparras á don M. Casanovas, 38 bultos lana á don N. Echevarría, otros efectos y 39 pasajeros.

Italianas.—De Terranova en 16 dias, polacra Providenza, de 248 ts., c. Valli, con 235 toneladas carbon á la órden.

De Terranova en 13 dias, polacra María Teresa, de 169 ts., c. Chechi, con 160 toneladas carbon á la órden.

ANUNCIOS OFICIALES.

—Intendencia del distrito militar de Cataluña.—El Intendente militar del ejército y distrito de Cataluña.—Hace saber: que debiéndose proceder á contratar á precios fijos por el término de un año, á contar desde 1.° de octubre próximo á fin de setiembre de 1880, el suministro de utensilios necesarios á las fuerzas del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en los puntos que abajo se detallarán, se convoca por el presente á una pública licitacion que tendrá lugar con las formalidades prevenidas, en las dependencias que asimismo se detallaran, siendo presididas por mi autoridad las que se verifiquen en esta Intendencia y por los señores inspectores del servicio las que en el concepto de simultáneas ó aisladas verifiquen estos, en las Comisarías de Guerra respectivas ó que de antemano designe, á la hora de los dias que se expresan á continuacion y siempre con sujecion al pliego de condiciones y precio límite que estarán de manifiesto con la anterioridad conveniente en esta Intendencia y en las Comisarías de Guerra de que dependan las respectivas localidades, sien-

do las garantías que se exigen para presentar proposiciones equivalentes al 5 por 100 de su importe y que á cada localidad se expresan: su duracion hasta fin de setiembre de 1880, con un mes mas de próroga si así conviniere á la Administracion militar.

En esta Intendencia y en la Comisaría de Guerra de Lérida.—Cervera, dia 25 de agosto, á las 11, deposito para presentar proposicion pesetas 310. Tremp, á las 11 1|2, id. 135.—Balaguer, á las 12, id. 150.—Agramunt, á las 12 1|2, id. 120.—Tárrega, á la 1, id. 80.

En esta Intendencia.—Villafranca, dia 26 de agosto, á las 11 1|2, id. 470.—Mataró, á las 12, id. 180.—Manresa, á las 12 1|2, id. 340.

En la Intendencia y Comisaría de Tarragona.—Valls, dia 26 de agosto, á la 1, id. 200.

En la Intendencia y Comisaría de Figueras.—Puigcerdá, dia 27, á las 11 1|2, id. 280.

En esta Intendencia.—Berga, dia 27, á las 12, id. 145.

En la Intendencia y Comisaría de Gerona.—Olot, dia 27, á las 12 1|2, id. 140.

En la Intendencia y Comisaría de Figueras.—Islas Medas, dia 27, á la 1, id. 40.

Barcelona 31 de julio de 1879.—P. A.—El sub-intendente comisario de primera.

—Comision principal investigadora de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.—Aprobados por el M. I. señor Jefe de esta Administracion Económica los expedientes de redencion de censos de los señores D. José Guardia, D. Antonio Galí, D. José Gorina, D. José Gironella, D.ª Teresa Hunset, D. Mariano Julia, D. José Jonch, D. Eusebio Junoy, D. Francisco Jane, D. Rafael de Llanza, D. Casimiro Llobateras, D. Luis y D.ª María Ana Muntaner, Don José Margenat, D. Salvador Mestres, D.ª Carmen Masó, D. Jacinto Mateu, D. Pedro Mir, Don Tomás Malla, D.ª María Munteys, D. José Moncau, D. Miguel Matas, D. Fidel Monclús, Don Francisco Marcet, D. Pedro Mata, D. Pedro Morras, D. Manuel Misarachs, D. Juan Nicolau, D. Miguel Nuneil, D.ª Filomena Oriol, D. Francisco Prats, D. Salvador Roig, D. Francisco Recoder, D. Ramon Planas, D. Juan Pujadas, D. Estéban Puig, D. Juan Pablo Viñas y Llado, D. Salvador Parets, D. José Pujol, D.ª Antonia Puig, D. Pablo Parera, D. Miguel Pairo, Don Luis de Parreda, D. Juan Paitovi, D. José Padrós, D. Pablo Planas, D. Juan Raventós, Don Francisco Rocafort, D. Juan Raventós, D.ª María Rosinyol, se pone en conocimiento de los interesados al objeto de que se sirvan pasar por esta Dependencia establecida en la calle de Cristina, núm. 5, entresuelo, á recoger la correspondiente cédula de notificacion.—Barcelona 5 de agosto de 1879.—El comisionado principal, Rosendo Fábregas.

—Compañía de los ferro-carriles del Norte de España.—Líneas de Zaragoza á Pamplona á Barcelona.—Kilómetros en explotacion 623.

Productos de los dias 15 á 21 de julio de 1879.

Número de viajeros, 17,682.

Gran velocidad..	Rs.	385,423'78
Pequeña velocidad.	»	405,065'82
Total..	Rs.	790,489'60
En igual período de 1878..	»	922,830'60
Diferencia.	Rs.	132,341'
Productos desde 1.º de enero hasta 21 julio 1879. . .	Rs.	25,805,851'18
Idem en igual período de 1878.	»	27,340,583'82
Diferencia á favor 1878. . . .	Rs.	1.534 732'64

Barcelona 31 de julio de 1879.—El Representante de la Compañía, L. Rouviere.

—Lotería Nacional.—Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 23 de diciembre de 1879.

Constará de 40,000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 14.600.000 pesetas en 6,119 premios, de la manera siguiente:

1 de 2.500,000 pesetas.—1 de 1.250,000.—1 de 750,000.—2 de 250.000, 500,000.—4 de 125,000, 500,000.—20 de 50,000, 1.000,000.—30 de 25,000, 750,000.—1,758 de 2,500, 4,395 000

3,999 «reintegros» de 500 pesetas para los 3,999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor, 1.999,500.—99 aproximaciones de 2,500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500,000 pesetas. 247.500.—99 id. de 2,500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.250,000 pesetas. 247,500.—99 id. de 2,500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750,000 pesetas. 247,500.—2 idem de 50,000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor. 100.000.—2 idem de 34,000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo. 68.000.—2 idem de 22,500 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero. 45,000.

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 40,000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3100 y el tercero al 13073,

se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo y tercero; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3390 y del 13001 al 13100.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho todos los números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al dia siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, segun lo prevenido en el art. 28 de la Instruccion vigente, debiendo reclamarse con exhibicion de los billetes, conforme á lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad que tiene acreditada la Renta.

Terminado el Sorteo se verificará otro, en la forma prevenida por real órden de 19 de Febrero de 1862, para adjudicar los premios concedidos á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña y á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta córte, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 23 de Junio de 1879.—El Director general, JOSÉ M. RODRIGUEZ.

ANUNCIOS JUDICIALES.

Don Felipe del Castillo y Falcon, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de la ciudad de Barcelona.—Por el presente segundo edicto y en méritos de la causa criminal que se instruye sobre contrabando, por aprehension de ciento diez y ocho cigarros, contra Sebastian Espriu y Pujadas, hijo de Mariano y Joaquina, natural de Canet de Mar, partido judicial de Arenys, y de edad veinte y siete años; se le cita, llama y emplaza para que dentro el término de nueve dias de la publicacion de este edicto en la «Gaceta» de Madrid, comparezca á la audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número dos de la calle del Gobernador; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios legales. Asimismo en nombre de S. M. el Rey don Alfonso XII (Q. D. G.), se encarga á los señores jueces, autoridades y subalternos que componen la policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado sugeto, para ser puesto á disposicion de este Juzgado. Dado en Barcelona á cuatro de agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Felipe del Castillo.—Ante mí, Juan B. Gil.

r

CORREO NACIONAL.

(De «El Liberal.»)

—«La Correspondencia» dice á los periódicos que se ocupan en las lamentables cortas de pinos de Cuenca, que el gobierno, dentro de la ley, y sin salir de ella, se mostrará inexorable en el castigo de los que hayan faltado á sus deberes.

La «Gaceta» ayer, añade, empezó ya á publicar los acuerdos ministeriales.

Si los acuerdos publicados anteayer en la «Gaceta» fueran solo el principio de las medidas que el gobierno adoptará en este asunto, podriamos esperar aun algo que satisfaciese mas los deseos de la opinion.

Pero siempre extrañaríamos que desde luego no se hubiera procedido enérgicamente contra los infractores de la ley, aplicándoles todo su rigor.

—«La Correspondencia de España» publica anoche una especie de programa de lo que el gobierno se propone hacer cuando presente las reformas de Cuba.

En opinion de personas que suelen estar bien enteradas de lo que el gobierno, y especialmente el general Martinez Campos, piensa despues que éste someta sus proyectos á las Córtes y haya oido á los diputados, senadores y autoridades de Cuba; como la cuestion de que se trata es eminentemente nacional y debe estar por cima de los intereses de partido, empleará todas sus fuerzas en que las reformas se inspiren en un criterio sumamente liberal y expansivo, empresa que el general Martinez Campos trata de realizar con tan firmes propósitos y enérgica voluntad que en el caso de que las Córtes se opusieran á aquellas reformas aconsejaria á S. M. su disolucion.

La noticia podrá parecerle prematura á «La Correspondencia,» tal vez así lo declare; mas lo cierto es que, en esta cuestion, el general no opina como el periódico de noticias.

(De «La Correspondencia de España.»)

Para que nuestros lectores tengan una idea de la manera como se juzga en la Isla de Cuba la declaracion de cabotaje en España, reproducimos de la «Revista Económica» de la Habana el siguiente párrafo, despues de hacer constar que la esportacion de azúcares por el puerto de la Habana ha sido durante dos meses de 32.701,113 kilógramos:

«Y como la importacion del mismo artículo en la Península é islas Baleares en todo el año natural de 1877 fué de kilógramos 30.903,722, y en el de 1878, 29.227,003 kilógramos, resulta que la esportacion de dos meses por nuestra aduana sola, supera á la importacion anual de la Península é islas Baleares. Deducimos que la declaracion de cabotaje con la Península no seria remedio eficaz á activar el movimiento de nuestro importante producto. El exiguo consumo de azúcar en la metrópoli, la grande distancia entre nuestros puertos y los

suyos, que tanto influye en el flete, en merma y en el interés del dinero invertido en las espediciones, circunstancias son que contrapuestas á las del mercado de los vecinos Estados-Unidos, harán siempre de este el natural de nuestra produccion.

»Y á propósito: el 17 de febrero último celebró la comision que estudia las bases de los tratados comerciales con los Estados-Unidos y el Canadá su primera sesion. ¿Ha terminado ya sus estudios? ¿Habrá, pues, tratados? ¿Se celebrarán cuando ya estemos incapacitados para producir, porque habrá sonado la hora terrible de que nos ahogue la produccion?

»¿Qué disculpa tendria nuestra inaccion, ya que no faltó quien á tiempo señalara el punto negro del horizonte, nuncio seguro del huracan de las Antillas?»

(De «La Nueva Prensa.»)

No podemos resistir á la tentacion de copiar parte de un artículo que sobre las cárceles-torres de Serranos publica un periódico de Valencia.

Dice así nuestro colega:

«Las contiendas entre los presos son frecuentes, porque es imposible vigilar á aquellas muchedumbres, y cuando los jefes del establecimiento ó los tribunales pretenden castigar tanto abuso, todos sus esfuerzos para averiguar la verdad se estrellan contra la dificultad de hallar los culpables entre tanta gente reunida, á la vez que contra el temor que tienen á declarar los que saben de cierto que la persona denunciada tiene sobrados medios de vengarse sin necesidad de salir de un establecimiento en que suben á extraordinario número las armas recogidas cada vez que se hace requisa con este objeto. Los presos de Serranos, entre los cuales sí se encuentran grandes criminales, se hallan tambien culpables de faltas muy pequeñas y hasta inocentes, los presos de Serranos que, cualquiera que sea su verdadera culpabilidad, todavía no pueden ser calificados de delincuentes por no estar fallados sus procesos, ocupan locales privados de toda condicion higiénica, faltos de luz y de ventilacion, llenos de miseria. El que con mas comodidad duerme, pasa la noche encima de un jergon que coloca sobre asqueroso suelo, cruzado sin cesar por los animales mas inmundos; con frecuencia tienen que ser trasladados al hospital por enfermedades contraidas en aquellos focos de infeccion, y es su suerte tan triste, su vida tan horrible, que cuando en virtud del fallo de los tribunales son trasladados al presidio, considéranlo como un favor al cielo, porque despues de condenados por criminales, sufrirán infinitamente menos que cuando aun cabia la posibilidad de ser declarados inocentes.»

¿No se ven aquí retratadas todas las cárceles españolas?

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(Servicio especial de EL DILUVIO.)

MADRID 5 DE AGOSTO, á las 7 tarde.—Los ministros se han reunido para acordar el ceremonial que deberá observarse para conducir el cadáver de la infanta doña Pilar al Escorial.

El Rey y la Princesa de Astúrias llegaron á las nueve de la mañana, dos horas despues de la muerte de la infanta doña Pilar.

Créese que vendrá dentro de breves dias el Rey don Francisco.

El general Martinez Campos y el ministro de Ultramar han conferenciado sobre los telégramas recibidos de Cuba.

Los romeristas se hallan disgustados con respecto á la nueva combinacion de gobernadores, declarando que el gobierno sufrirá las consecuencias en la próxima legislatura.

Presúmese que en el arreglo del personal presidirá el mismo criterio del señor Silvela, dando entrada á los elementos moderados transigentes.

Bolsa.—Consolidado, 15'42 1/2.

MADRID 6 DE AGOSTO, á las 8'40 mañana.—Hoy se reunirá la Junta directiva de los moderados, bajo la presidencia del general Valmaseda.

Créese se ratificará el acuerdo sobre la benevolencia del partido al general Martinez Campos.

Háblase de que el señor Moyano se retira á la vida privada.

El cadáver de la Infanta llegará á las cinco de la mañana al Escorial.

El Rey y la Princesa de Astúrias á las siete.

Los ministros saldrán de madrugada mañana á esperarles.

A las ocho se celebrarán las honras fúnebres.

La Corte guardará un mes de luto riguroso y otro de alivio.

Se tributarán al cadáver honras fúnebres de Capitan general muerto con mando.

La Reina doña Isabel ha suspendido su viaje por haber recibido la noticia del fallecimiento cuando se disponia á salir para el Escorial.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de EL DILUVIO, plaza Real, 7, bajo.
Imp. de los sucesores de N. Ramirez y C.ª